INFORME DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/19
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"
ID N° 358.548.

1- INTRODUCCION:

En fecha 25 de NOVIEMBRE DE 2019, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas técnicas presentadas para el llamado por LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/19 "**SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**", de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC y para los intereses del Instituto Nacional de Cooperativismo.

2- ANTECEDENTE:

El llamado se realiza por Contratación Directa N° 07/19 **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA",** bajo el ID N° 358.548, el monto del llamado asciende a la suma de Gs.600.000.000. (Guaraníes seiscientos millones), en donde la suma de Gs. 50.000.000. (Guaraníes cincuenta millones) corresponde al ejercicio fiscal 2019 y la suma de Gs. 550.000.000. (Guaraníes quinientos cincuenta millones) corresponde al ejercicio fiscal 2020, supeditado a la aprobación presupuestaria del mencionado ejercicio fiscal, a ser afectado en el Rubro 280.

El sistema de adjudicación de la presente llamado es por el Total, el periodo de vigencia del contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 330.886 y publicado por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen y se cursó invitación a 5 (cinco) firmas **PREVENCION SRL, GRUPO SEVIPAR SAECA, ESCOLTA PROVADO SRL, PARAGUAY SEGURITY SA y TAPITI SRL.** Así también se procedió a la publicación en el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

3- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "Acto de Apertura…" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el Edificio INCOOP sito en Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Rca. Amancio González Oficina UOC – Piso 3, en fecha 21 de noviembre de 2019 a las 09:15 hs, contándose con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la Firma: **PREVENCION SRL.**

El llamado posee dos aclaraciones y cuatro adendas.

4- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial. Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallan Activos o Históricos.

Se observa que la firma **PREVENCION SRL** presenta todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo que califica para seguir siendo evaluada, según se detallan en el cuadro que a continuación se muestra.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

OFERENTE	PREVENCION SRL
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente)*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (La convocante aceptara la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas a través de Declaración Jurada	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**CUMPLE**

5- CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en la carta de invitación, se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	PREVENCION SRL
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a): verificación de los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	No Se observa registros (SINARH)

Seguidamente se realizó la verificación en la base de datos de la SINARH y el resultado se detallan:

- **MARCOS GIMENEZ** **C.I. N° 4.477.189.** **No registra Datos**
- **GLORIA LIZ GIMENEZ** **C.I. N° 2.302.420.** **No registra Datos**
- **FRACISCO C. BENITEZ DE GIMENEZ** **C.I. N° 712.279.** **No registra Datos**

6- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Hemos revisado que la oferta presentada no posea errores aritméticos, luego se realiza el análisis de los precios ofertados en cada ítem conforme a lo establecido en la carta de invitación.

Los precios ofertados en cada ítem a continuación se detallan:

ITEMS	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	92121504-001	Servicios de seguridad y vigilancia	mes	12	50.000.000	600.000.000

El INCOOP realizó una estimación del costo del contrato en donde se tuvo en cuenta todas las formas de erogaciones que sea necesario para la realización integro de los trabajos solicitados en la carta de invitación.

Considerando lo establecido en la carta de invitación, el precio ofertado por la firma **PREVENCION SRL**, no requiere de explicación detallada alguna, conforme a la reglamentación dispuesta por al DNCP.

7- MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

A pesar que la firma presenta su Certificado de Origen, No se aplican el beneficio del Margen de Preferencia por no contar con más de 1 (una) oferta para la aplicación del mencionado Beneficio.

Seguidamente, conforme lo dispone el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909 se procede a analizar a la Oferta presentada por la firma **PREVENCION SRL**, a fin de comprobar que la misma cumpla con los demás requisitos del pliego de bases y condiciones:

Documentos legales para Oferentes individuales. Personas Jurídica.	PREVENCION SRL
Fotocopia simple de los documentos qie acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Publica de Constitución y protocolozación de los Estatutos socilaes	CUMPLE
Constancia de inscripción en el RUC	CUMPLE
Documentos de identidad de los representates o Apoderados	CUMPLE
Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Fotocopia simpke de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consisti en: un poder suficiente otorogado por Escritura Pública; o los documentos secietarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anonimas.	CUMPLE
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de seervicios para el Estado	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social al mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08	CUMPLE
El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resoulción de Habllitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta)	CUMPLE
Para empresas con menos de un año de habilitación, la reslución de habilitación emitida por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines, de la Policia Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos	
Presentar fotocopia de carnet de tenencias de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente	CUMPLE
Nomina de las Armas de fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato	CUMPLE
Carné de portación de armas expedidos a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de aplicación y Fiscalización de la Policia Nacional (Cuando por la naturaleza del servicio lo requiera precisen la utilización de armas de fuego)	CUMPLE
Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta asea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido	
Certificado de aprobación del Curso Básico de formación de Vigilantes privados	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE
Planilla de composición y/o desglose de pago de Personal, de conformidad a los requisitos de capacidad técnica	CUMPLE

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

8- CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los siguientes índices:

Para contribuyente de IRACIS, deberá cumplir con el siguiente parámetro:

Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)
Endeudamiento: *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016, 2017 y 2018)
Para el efecto, cada oferente deberá presentar una copia simple del balance general a cada ejercicio fiscal solicitado, como así también ratios de liquidez.

RATIOS DE LIQUIDEZ					
	2016	2017	2018	Suma	Promedio
Activo Corriente	4.311.843.766	7.184.304.379	8.501.268.184	182,142	60,714
Pasivo Corriente	98.272.292	118.828.470	109.262.812		
Ratio de Liquidez	43,88	60,46	77,81		
ENDEUDAMIENTO					
	2016	2017	2018	Suma	Promedio
Pasivo Total	98.272.292	118.828.470	109.262.812	0,041	0,014
Activo Total	6.680.944.366	8.327.620.762	9.438.740.326		
Ratio de Endeudamiento	0,015	0,014	0,01158		
RENTABILIDAD					
	2016	2017	2018	Suma	Promedio
Utilidad después de Impuestos	47.382.582	1.662.904.163	1.036.011.943	0,454	0,151
Capital	5.240.593.893	6.060.077.129	6.060.077.129		
Ratio de Rentabilidad	0,009	0,274	0,171		

9- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

1- **Experiencia:** La firma PREVENCIÓN SRL, presenta copias de contratos por la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes e inmuebles, celebrados con otras instituciones en los años 2016, 2017 y 2018 que superan el 50% de lo ofertado en el presente llamado.

2- **Capacidad Técnica:** La firma PREVENCION SRL, presenta el listado de funcionarios propuestos en donde figuran el 100% del personal requerido, en donde cada uno de ellos poseen copias de los certificados de aprobación del curso básico de formación de vigilantes privados y copia de las carnes de seguridad privada emitida por la Policía Nacional, órgano de aplicación y fiscalización.

EVALUACIÓN DE OFERTAS INCOOP

Así también presenta LA PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL, en donde se desglosa el costo de pago al personal y se evidencia el cumplimiento de los artículos 234 y 213 del código laboral paraguayo.

10- **CUADRO DE AJUSTES OFERTADOS**:

El sistema de adjudicación de la presente contratación es el total.

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Servicios de seguridad y vigilancia	12	50.000.000	600.000.000

11- **MOTIVOS DE CALIFICACION**:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...", la firma **PREVENCION SRL** cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

12- CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario N°21909/03, y convenientes a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, El Comité de Evaluación de ofertas recomienda ADJUDICAR a la firma **PREVENCION SRL** y elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, adjudicar el presente llamado por LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/19 **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"**, ID N° 358.548.

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de Adjudicación, según el Artículo 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quién resuelva sobre la Adjudicación".

Siendo las 13:00 hs. de la fecha más arriba, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el análisis resultante del llamado de referencia mencionado con anterioridad.

BLAS JOSE MARIA CABAÑAS M.
Jefe Dpto. de Monitoreo y E. de Gestión
Comité Evaluador de Ofertas

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

ABOG. NILTON MAIDANA
Miembro Consejo Directivo
Comité Evaluador de Ofertas